



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

**COMITÉ DE ÉTICA
DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES 2022**

Avenida de las Torres 855, Col. Belén de las Flores, C.P. 01110, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 1103 6000 www.gob.mx/sesnsp



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022, contempló 10 objetivos, contenidos en 5 rubros generales, el cual se presentó y fue validado ante los miembros integrantes del Comité, y de los cuales a continuación se presentan las actividades realizadas para su cumplimiento:

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

OBJETIVO 1: Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

Dentro de las actividades que se contemplaron para atender el cumplimiento de este objetivo, se plasmaron las siguientes:

1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.

Cumplimiento:

Se desarrollaron las acciones encaminadas a que los miembros integrantes del Comité de Ética de este Secretariado, participarán de la oferta académica que ofrece la UEPPCI, en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés, así durante el segundo semestre del 2022, además de la difusión realizada a todo el personal del Secretariado, se realizó la invitación a los miembros integrantes del Comité de Ética, invitándoles a realizar los cursos que en su momento se encontraban disponibles en la plataforma SICAVISIP, asegurando con esta medida la acreditación de al menos un curso por cada integrante.

1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.

Cumplimiento:

Así mismo, se difundió de manera permanente mediante los Oficios Circulares No. SESNSP/DGA/0011/2022, SESNSP/DGA/0025/2022, SESNSP/DGA/0062/2022, SESNSP/DGA/0064/2022, SESNSP/DGA/0067/2022, SESNSP/DGA/0068/2022, SESNSP/DGA/0069/2022, SESNSP/DGA/0070/2022, SESNSP/DGA/0073/2022, SESNSP/DGA/0076/2022, SESNSP/DGA/0085/2022, SESNSP/0093/2022, SESNSP/DGA/0094/2022 y SESNSP/DGA/0116/2022, la actualización de oferta de cursos y/o diplomados en línea impartidos por diversas instituciones públicas y privadas, que



se encuentran disponibles para el ejercicio 2022, en las plataformas del Gobierno de la Ciudad de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Fundación Carlos Slim, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI-CEVINAI), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), Centro Nacional de Prevención de Desastres a través de la Escuela Nacional de Protección Civil (CENAPRED-ENAPROC), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y empoderamiento de las Mujeres (ONUMUJERES) y Secretaría de la Función Pública (SICAVISP), adicionalmente se difundió la invitación a una Master Class que la Universidad IEXE, puso a disposición de todas las personas servidoras públicas adscritas a este Secretariado.

Derivado de lo anterior, se informa el avance en capacitación acumulado de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el ejercicio 2022 de acuerdo a lo siguiente

OAD: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)					
	Número de personas servidoras públicas capacitadas			No. de Cursos	No. de constancias
	Mujeres	Hombres	Total		
Enero	3	3	6	5	6
Febrero	6	20	26	14	17
Marzo	60	46	106	46	98
Abril	98	63	161	39	161
Mayo	30	16	46	12	48
Junio	11	15	26	5	23
Julio	39	14	53	8	53
Agosto	187	193	380	5	380
Septiembre	75	55	130	4	129
Octubre	52	56	108	5	108
Noviembre	142	150	292	4	293
Total 2022	703	631	1334	147	1316

OBJETIVO 2: Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses

Para dar cumplimiento a este objetivo se contempló realizar la siguiente actividad:

1.2.1 Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.

Cumplimiento:

Al cierre de este Informe Anual, no se ha recibido por parte de este Comité ninguna solicitud de asesoría o consulta en materia de Ética pública o Conflictos de intereses, por parte del personal adscrito a este Órgano Administrativo Desconcentrado.

Es importante mencionar, que durante el ejercicio 2022 se solicitó al personal de la Dirección General de Administración remitieran los primeros 5 días de cada mes, si contaba con consultas sobre temas de ética pública y prevención de conflictos de interés, realizadas al Comité de Ética, en materia de conflicto de intereses, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar la estadística de los planteamientos que el Comité de Ética hubiere recibido respecto alguna consulta sobre temas de ética pública y prevención de conflictos de intereses en la que puedan incurrir personas servidoras públicas, la cual servirá para la elaboración del informe anual respecto a la aplicación y cumplimiento del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de Licencias, permisos, Autorizaciones y Concesiones, en los términos que sean definidos por la UEPPCI (línea de acción 1.1.3.3)

II) DIFUSIÓN

OBJETIVO 1: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del SESNSP, en materia de ética pública, y conflictos de intereses.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se contemplaron tres actividades:

2.1.1 Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.

Cumplimiento:

Para el cumplimiento de esta actividad, dentro de las acciones realizadas, a fin de hacer llegar la información y materiales a todas las personas servidoras públicas adscritas al Secretariado, además de la oferta académica en la materia, ésta se difundió de manera permanente mediante la cuenta de correo, Comunicación Interna, material gráfico y audiovisual de los siguientes temas:

- "Día Naranja",
- Ciudadanos Alertadores,



- Ética e Integridad Pública,
- Código de Ética de la Administración Pública
- Valores éticos, como son Igualdad y No Discriminación, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos-Igualdad de Género, Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico, Honradez, Eficiencia, Cooperación, Legalidad, Transparencia, Respeto a los Derechos Humanos-No Discriminación, Respeto a los Derechos humanos-Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, e Imparcialidad, y
- Difusión del Video "Los principios y Valores del Servicio Público,

2.1.2 Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.

Cumplimiento:

Para esta actividad, además de la oferta académica en la materia, se desarrolló la elaboración y colocación de material gráfico referente al tema Buenas prácticas, poniéndole al alcance de las personas servidoras públicas adscritas a este Secretariado mediante la siguiente acción:

- Colocación del Mural de Integridad en los dos inmuebles sedes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las áreas de acceso para su mejor ubicación y fácil alcance y lectura.

III) DENUNCIAS

OBJETIVO 1: Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del SESNSP

Dentro de las actividades para el cumplimiento de este objetivo se contemplaron dos:

3.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.

Cumplimiento:

Para esta actividad se reporta que durante el Tercer Trimestre del 2021, este Comité de Ética, recibió una Queja sobre posible incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta del SESNSP, misma que fue atendida de conformidad a la normativa en materia, resolviendo durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2022, sobre el probable incumplimiento, su opinión y análisis a la queja, en la cual determinaron que los hechos presentados no eran competencia del Comité de Ética, toda vez que no se acreditaron faltas administrativas derivadas de la queja interpuesta, con lo cual quedan atendidas y registradas las quejas o denuncias que se recibieron para su análisis por parte de este Comité, durante el ejercicio 2021.

3.1.2 Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.

Cumplimiento:

Se informa que al cierre de la elaboración de este Informe Anual 2022, no se tiene ninguna Queja o denuncia por parte de este Comité, pendiente de registro o atención.

3.1.3 Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.

Se informa que al cierre de la elaboración de este Informe Anual 2022, no se recibió ninguna denuncia relacionada con presuntos actos de acoso sexual y hostigamiento sexual, por parte de este Comité, pendiente de registro o atención, de igual manera se entregó vía correo electrónico el formato Excel el registro de denuncias recibidas y atendidas 2021, reportando en cero los casos que pudieron ser recibidos y presentados.

OBJETIVO 2: Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el Comité de Ética del SESNSP.

Para el objetivo que se presenta se contempló la realización de la siguiente actividad:

3.2.1 Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.

Cumplimiento:

Como resultado de la atención de la Queja del ejercicio 2021 interpuesta y atendida, se determinó que los hechos presentados no eran competencia del Comité de Ética, y toda vez que durante el ejercicio 2022 no se recibieron por parte de éste Comité quejas o denuncias que tuvieran que atenderse, NO se emitieron recomendaciones a las que se les tuviera que impulsar, comunicar y dar seguimiento.

De la misma manera no se requirió realizar actos de mediación entre las partes que pudieran estar involucradas.

IV) GESTIÓN

OBJETIVO 1: Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Dentro de este objetivo se planificaron cuatro acciones sustantivas para su cumplimiento:

4.1.1 Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.

Cumplimiento:

Dentro de las acciones realizadas en esta actividad, se realizó la actualización en la integración del Comité de Ética del Secretariado Ejecutivo, de acuerdo a su nueva conformación en apego a lo señalado en los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, mediante una segunda etapa del proceso de renovación de los miembros integrantes respecto a los niveles de Titular, Director de Área, Jefatura de Departamento y Nivel Operativo, en el cual se contó con la participación del personal adscrito a este Secretariado para su elección, realizándose el registro correspondiente en la plataforma SSECCOE de las actualizaciones en la conformación final del Comité para este ejercicio. Así mismo derivado de la rotación de personal que tuvo lugar en este Órgano Administrativo Desconcentrado, también fue necesario renovar las figuras de Presidente Suplente, Secretario Ejecutivo Propietario y Miembro Asesor Propietario y Suplente por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

4.1.2 Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).

Cumplimiento:

Respecto al cumplimiento de esta actividad, se realizó la actualización del documento Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022, se gestionó su publicación en el portal electrónico de la institución, a fin de que estuviera disponible a todo el personal, y adicionalmente mediante Oficio circular No. SESNSP/DGA/0095/2022 se solicitó a todas las Unidades la actualización de la Carta compromiso del Código de conducta por parte del personal adscrito a cada una.

4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.

Cumplimiento:

Durante el ejercicio 2022 se participó en las actividades de colaboración solicitadas por la UEPPCI, a través de la plataforma SSECCOE, como las encuestas electrónicas relativas a la calendarización de las Sesiones para el ejercicio 2022, la emisión de documentos en cuya generación participa este Comité, la participación en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, así como en el Sondeo de percepción de cumplimiento del Código de Ética 2022, incluido en la ECCO, cuyos resultados no se presentan en el presente informe toda vez que éstos serán emitidos durante el mes de enero 2023, por lo que se integrarán previo a la entrega del presente a la Titular de este Secretariado Ejecutivo para su posterior publicación en el Portal institucional.

OBJETIVO 2: Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética del SESNSP por cualquier ciudadano o ciudadana.

4.2.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.

Cumplimiento:

Al cierre de este informe no se ha recibido por parte de este Comité ninguna petición o propuesta ciudadana que atender.

V) MEJORA DE PROCESOS

OBJETIVO 1: Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del SESNSP.

5.1.1 Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

Cumplimiento:

Dentro de los procesos que se realizan en el Secretariado Ejecutivo, se detectaron 5 procesos en las que pudieran presentarse riesgos éticos, mismos que se mencionan a continuación:

- Plan de Control de Evaluaciones de Confianza,
- Implementación del Programa de Integridad del SESNSP,
- Actualización del inventario de Normas internas del SESNSP,
- Archivo, y
- Conflicto de Intereses.

Para los cuales se mantiene el seguimiento para prevenir su posible ocurrencia dentro del Secretariado Ejecutivo

OBJETIVO 2: Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del SESNSP.

5.1.2 Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

Cumplimiento:

Como mecanismos o medidas de control respecto a los riesgos identificados, se menciona lo siguiente:

Plan de Control de Evaluaciones de Confianza.

Dentro del proceso de ingreso a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública todos los candidatos presentan exámenes de control de confianza, así mismo todas las personas servidoras públicas adscritas a este Secretariado Ejecutivo, periódicamente según corresponda renuevan la vigencia de los exámenes presentados para su continuidad debiendo ser en ambos casos resultados aprobatorios y en caso



contrario se detiene el proceso de ingreso o en su caso se da por terminados los efectos de su nombramiento, sin hacer excepción alguna.

Implementación del programa de integridad del SESNSP.

De forma Trimestral se solicita a las Unidades Administrativas del SESNSP, el Informe pormenorizado de las problemáticas o situaciones críticas, que pudieran dar lugar a posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas de cualquier tema que esté vinculado a su correcto desempeño institucional.

Actualización del Inventario de Normas internas.

El enlace de simplificación regulatoria, realiza las acciones para revisión e Integración del Inventario de las Normas Internas informando el estado de avance al OIC y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de estar en la posibilidad de actualizar al Sistema Administración de Normas Internas (SANI)

Archivo.

Se elabora el Programa de trabajo del acervo documental del GTADSE del SESNSP, se realizan solicitudes de reportes de avance en la aplicación de los lineamientos para la organización y conservación de los archivos, se aplican cuestionarios para la detección de necesidades de archivo del SESNSP, así como la atención de asesorías en la materia y se da seguimiento a las acciones realizadas por cada Unidad en cuanto a la organización e integración de los expedientes generados derivados de las funciones y atribuciones correspondientes.

Conflicto de intereses.

El SESNSP ha implementado una campaña constante referente a Conflictos de Intereses, como fortalecimiento de la nueva ética pública, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional y mejora continua del desempeño de las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el uso eficiente y transparente de los recursos federales, mediante la difusión de materiales gráficos a través del correo electrónico Comunicación Interna DGA.

Cabe hacer mención que durante el presente ejercicio y como fortalecimiento a las herramientas necesarias para la correcta gestión en las actividades de este Comité, se realizó la actualización del siguiente documento normativo:

- Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021.

Lográndose la elaboración del documento normativo:

- Código de Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022.

Mismo que fue difundido y publicado en el Portal Institucional y se localiza en la siguiente dirección URL:

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/integridad_publica-76986

OBJETIVO 3: Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

5.2.1 Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.

Cumplimiento:

Para el cumplimiento de este Objetivo, se procedió a adoptar la Buena práctica llamada Mural de la integridad, con lo cual se elaboró el Mural de la Integridad del Secretariado Ejecutivo del SNSP el cual fue colocado en los dos inmuebles sedes del Secretariado Ejecutivo, en las áreas de acceso para su mejor ubicación y fácil alcance y lectura, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a éste.

Así mismo, en apego a los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, Numeral 42. Del Informe Anual de Actividades, fracción X, se hace constar que durante el ejercicio 2022, no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta en las diferentes Unidades Administrativas adscritas a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que no fue necesario proponer la realización de acciones de mejora en este rubro.

Con la realización de estas acciones se atienden y se da cumplimiento a los objetivos plasmados en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2022

Para el ejercicio 2023, se atenderán las disposiciones plasmadas en el Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre de 2020 y que entraron en vigor el 01 de enero 2021, se propone la realización de Cuatro Sesiones Ordinarias mismas que se realizarán en las fechas siguientes, además de las Sesiones Extraordinarias que fueran necesarias:

FECHA	SESIÓN
Viernes, 24 de febrero 2023	Primera Sesión Ordinaria
Viernes, 26 de mayo 2023	Segunda Sesión Ordinaria
Viernes 25 de agosto 2023	Tercera Sesión Ordinaria
Martes 12 de diciembre 2023	Cuarta Sesión Ordinaria


LIC. ARCELIA NÚÑEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SESNSP